

REF.: AUTORIZA MONTO Y PERSONA QUE INDICA
PARA OPERAR FONDO FIJO.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ **3318**

VIÑA DEL MAR,

02 NOV. 2011

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 17.301/70, el Decreto N° 1574/71 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 520/92 de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 601/93, la Resolución Exenta N° 026/200, Resolución N° 071/01 y necesidades del Servicio,

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE a doña MARCELA CAROLINA GARCIA GOMEZ, Administrativo grado 21° contrata, E.U.S. dependiente de esta Dirección Regional, para operar con Fondo Fijo, por el monto que se señala a fin de solventar gastos de movilización, pasajes, gastos menores y otros ocasionados por el quehacer de la Dirección Regional, correspondiente al programa CASH, PMI y CECI.

2.- El monto indicado a operar deberá rendirse mensualmente, de acuerdo con las instrucciones entregadas por esta Dirección Regional.

3.- Déjese establecido que la citada funcionaria rinde fianza, en conformidad a las normas legales vigentes.

4.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir del 28 de octubre del 2011 y hasta el 31 de diciembre del 2011.

5.- El monto para operar el Fondo Fijo, será la suma de \$ 100.000.- (Cien mil pesos), para el Programa CASH, PMI y CECI.

6.- IMPUTESE el gasto a las cuentas 124031720012 Bienes y Servicio CASH (pasajes y movilización), Bienes y Servicio PMI (pasajes y movilización) Bienes y Servicio CECI del Presupuesto vigente.

Anótese y comuníquese.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA
EJECUTIVA.



EVELYN MANSILLA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNJI VALPARAÍSO

EMM/DML/KIB/JCN/RGR/rgr.

A:

Personal DR

Contabilidad DR. (2)

Interesados

Of. Partes DR